



Factura: 001-002-000000315



20150701009P00116

NOTARIO(A) ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO



Escritura N°:		20150701009P00116					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORONEL HIDALGO FRANKLIN DARIO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0706410206	ECUATORIA NA	GEREN TE	LA COMPAÑIA IMPCORPAST C. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON MACHALA



1 **RAZÓN:** SE EMITE FACTURA NÚMERO: 001-002-000000315.-----

2 **ESCRITURA NÚMERO:** 2015-07-01-009-P00116.-----

3 **ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA DE**
4 **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPCORPAST C. LTDA.**-----

5 **QUE OTORGA EL SEÑOR FRANKLIN DARIO**
6 **CORONEL HIDALGO, EN SU CALIDAD DE**
7 **GERENTE DE LA COMPAÑÍA IMPCORPAST C.**
8 **LTDA., CONFORME CONSTA EN EL**
9 **NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO**
10 **HABILITANTE.**-----



11 **CUANTIA:** INDETERMINADA.-----

12 * * * * *

13 En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El
14 Oro, República del Ecuador, el día de hoy lunes diecinueve
15 (19) de octubre del dos mil quince (2.015), a las trece
16 horas, cuatro minutos, doce segundos (13:04:12) de la tarde,
17 ante mí; **ABOGADO ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO, NOTARIO**
18 **PUBLICO NOVENO DEL CANTON MACHALA,** comparece por sus propios
19 y personales derechos, el señor **FRANKLIN DARIO CORONEL**
20 **HIDALGO,** en su calidad de **GERENTE DE LA COMPAÑÍA IMPCORPAST**
21 **C. LTDA.,** conforme consta en el nombramiento que se adjunta
22 como habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
23 civil soltero, de ocupación estudiante, de veinticuatro (24)
24 años de edad, domiciliado en esta ciudad de Machala.- El
25 compareciente capaz para obligarse y contratar, a quien de
26 conocer doy fe.- Con amplia libertad y bien instruido del
27 objeto y resultados de la presente escritura pública de
28 **CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**

Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

1 IMPCORPAST C. LTDA., para que la otorgue me presenta la
2 minuta que copio a continuación:-----

3 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a
4 su cargo, sírvase incorporar una de **CONVALIDACIÓN DE LA**
5 **ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPCORPAST C.**
6 **LTDA.**, de conformidad con las siguientes estipulaciones:----

7 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de la
8 presente escritura pública, el señor **FRANKLIN DARIO CORONEL**
9 **HIDALGO**, en su calidad de **GERENTE DE LA COMPAÑÍA IMPCORPAST**
10 **C. LTDA.**, conforme consta en el nombramiento que se adjunta
11 como habilitante, con la capacidad suficiente para
12 intervenir en este acto.-----

13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO).-** Mediante escritura Pública,
14 otorgada el día veintiuno (21) de agosto del año dos mil
15 quince (2.015), se constituyó la Compañía IMPCORPAST C.
16 LTDA., e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
17 Machala, el veintiséis (26) de agosto del dos mil quince
18 (2.015), con el numero trescientos once (311); y, **DOS).-** Que
19 mediante Junta Universal de socios, celebrada el veintidós
20 (22) de septiembre del dos mil quince (2.015), se resolvió
21 por unanimidad: la convalidación de la Escritura Pública de
22 Constitución de la Compañía IMPCORPAST C. LTDA., para que en
23 adelante diga: **ARTICULO SEPTIMO: DECLARACION JURAMENTADA DE**
24 **LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL CAPITAL**, declaran que el
25 capital social de la compañía es **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS**
26 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, el cual se encuentra suscrito y
27 se pagara en un cien por ciento de cada una de las
28 particiones, de acuerdo al siguiente detalle:-----

Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PUBLICO INDEPENDIENTE DEL CANTON MACHALA

1

Nº	CEDULA	SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES USD \$ 1,00	CAPITAL SUSCRITO USD \$	TOTAL DE CAPITAL USD \$	PORCENTAJE %
1	0706410206	CORONEL HIDALGO FRANKLIN DARIO	400	400	400	50
2	0704395722	PASTOR HERRERA CRISTHIAN ARNALDO	400	400	400	50

6

T O T A L E S	800	800	800	100
---------------	-----	-----	-----	-----

7

8 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes antes

9 mencionados, el señor **FRANKLIN DARIO CORONEL HIDALGO**, en su

10 calidad de **GERENTE DE LA COMPAÑÍA IMPCORPAST C. LTDA.**,

11 conforme consta en el nombramiento que se adjunta como

12 habilitante, declara que en la Junta Universal de socios

13 celebrada el veintidós (22) de septiembre del dos mil quince

14 (2.015), que se agrega a esta escritura como documentos

15 habilitante, se resolvió: 1.- La convalidación de la

16 escritura de constitución de la **COMPAÑÍA IMPCORPAST C.**

17 **LTDA.**; 2.- Autorización al Gerente para que realice los

18 trámites pertinentes a lo resuelto por la Junta.-----

19 **CUARTA: DECLARACION JURADA.-** El señor **FRANKLIN DARIO CORONEL**

20 **HIDALGO**, en su calidad de **GERENTE DE LA COMPAÑÍA IMPCORPAST**

21 **C. LTDA.**, conforme consta en el nombramiento que se adjunta

22 como habilitante, declara bajo la solemnidad del juramento

23 que su representada no tiene contratos de obra pública, con

24 el estado ni con ninguna de sus instituciones, así como

25 tampoco mantiene deudas con el estado.-----

26 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como tales: 1)

27 Copia certificada del nombramiento de Gerente de la

28 Compañía; 2) Copia de Acta de Junta Universal de Socios de

Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

1 la compañía de fecha veintidós (22) de septiembre del dos
2 mil quince (2.015).-----

3 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
4 de rigor y estilo para la perfecta validez y firmeza de este
5 instrumento.- (Firma) Abogado Carlos Arturo Oviedo Arce.-
6 Matricula número cero siete guión mil novecientos ochenta y
7 dos guion siete (07-1982-7), Foro de Abogados del Consejo de
8 la judicatura, Función Judicial del Ecuador.-----

9 Hasta aquí la minuta transcrita, que queda elevada a
10 Escritura Pública, con todo el valor legal. Y, leída que fue
11 por mí el Notario, al compareciente, en alta y clara voz, de
12 principio a fin y sin interrupciones, aquel se ratifica en
lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, y cumplidos
los requisitos establecidos en el Artículo veintinueve (29)
de la Ley Notarial, queda autorizada e incorporada en el
Protocolo de escrituras públicas, de esta notaria, de todo
lo cual doy fe.-----

13
14
15
16
17
18
19
20 Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo

21 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

22
23
24
25 FRANKLIN DARIO CORONEL HIDALGO

26 GERENTE DE LA COMPAÑÍA IMPCORPAST C. LTDA.

27 C.C Nº 0706410206

28 C.V Nº 063-0259



RAZÓN: Autorice la presente ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACION, número 2015-07-01-009-P00116, el día de hoy lunes diecinueve (19) de octubre del dos mil quince (2.015), otorgada por: FRANKLIN DARIO CORONEL HIDALGO, en calidad de GERENTE de la COMPAÑÍA IMPCORPAST C. LTDA., en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO en copia fotostática certificada, que es igual a su matriz, que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración de todo lo cual doy fe.-----

Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA



Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

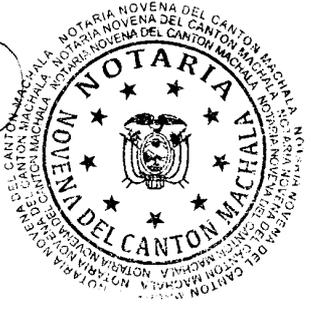


ESPACIO EN BLANCO

1 ABOGADO ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO, NOTARIO PÚBLICO
2 NOVENO DEL CANTÓN MACHALA.- RAZON: SIENDO COMO TAL, QUE HE
3 TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA
4 DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPCORPAST C.LTDA., DE LA
5 ESCRITURA DE PUBLICA DE CONVALIDACIÓN RESUELTA MEDIANTE
6 JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, CELEBRADA EL VEINTIDÓS (22) DE
7 SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015) AUTORIZADA POR EL
8 SUSCRITO NOTARIO EL DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DEL DOS MIL
9 QUINCE (2015).-----

Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

(Signature)
Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

IMPCORPAST C. LTDA.



En la ciudad de Machala, a los veintidós del mes de Septiembre quince, siendo las dieciocho horas, se reúnen los socios de la compañía IMPCORPAST C. LTDA., en el local ubicado en las calles Colón Tinoco y Juan Palomino, para celebrar la presente Junta General Universal de Socios, según lo prescrito en la Ley de Compañías. Al efecto actúa como Presidente de la Junta el señor Cristhian Pastor Herrera, y como secretario el Gerente de la misma señor Darío Coronel Hidalgo quien toma la lista de los socios concurrentes, resultando que asisten los señores, Franklin Darío Coronel Hidalgo poseedor de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una y el señor Cristian Pastor Herrera propietario de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, quienes representan el cien por ciento del capital social; lo que permite a la presidencia declarar legalmente instalada a la presente Junta, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, los socios de mutuo acuerdo elaboran el orden del día a tratarse en esta reunión. Luego de haberse deliberado sobre el particular por unanimidad la Junta acuerda tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.-

2.- AUTORIZACION AL GERENTE PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO POR LA JUNTA.-

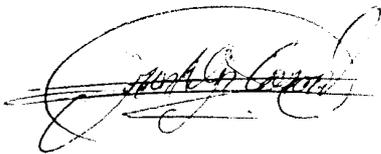
PRIMER PUNTO: Toma la palabra el señor Cristhian Pastor Herrera y manifiesta que en virtud de un error involuntario cometido en la escritura de Constitución se ha hecho constar como socio de la compañía al señor Zambrano Valencia Roberto Xavier lo que ha ocasionado que no se pueda concluir el trámite de constitución, cuando el nombre correcto es Cristhian Arnaldo Pastor Herrera. La Junta por UNANIMIDAD acepta y autoriza la convalidación en lo referente al nombre del socio. Tratado el primer punto de la agenda, como consecuencia de la Convalidación el artículo Séptimo del estatuto queda de la siguiente manera: ARTICULO SEPTIMO: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL CAPITAL, los Socios, bajo juramento, declaran que el capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el cual se encuentra suscrito y se pagará en un cien por ciento de cada una de las participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CEDULA	SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES \$ 1,00	CAPITAL SUSCRITO \$	TOTAL DE CAPITAL \$	%
1	0706410206	CORONEL HIDALGO FRANKLIN DARIO	400	400	400	50
2	0704395722	PASTOR HERRERA CRISTHIAN ARNALDO	400	400	400	50

TOTALES	800	800	800	100
---------	-----	-----	-----	-----

A continuación se procede a tratar el **SEGUNDO PUNTO** y último del orden del día, esto es la autorización al Gerente para que legalice las decisiones que adopte la presente junta.- El señor Presidente de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta deben ser encargadas al señor Gerente de la compañía para que proceda a realizar los trámites pertinentes e inherentes a lo resuelto en esta Junta, lo cual es aceptado por unanimidad por todos los representantes.

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por unanimidad del capital social presente, quienes la firma en unanimidad de acto, levantándose la sesión a las diecinueve horas.-



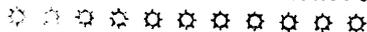
FRANKLIN CORONEL HIDALGO
SOCIO/GERENTE



CRISTHIAN PASTOR HERRERA
SOCIO/PRESIDENTE

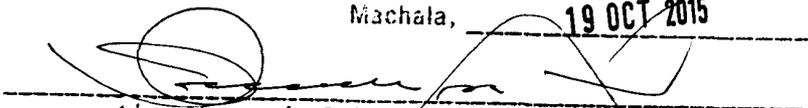


NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA



De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2386, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, **DOYLE**; Que la copia fotostática es exacta, conforme, y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala, **19 OCT 2015**



Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA



Machala, 24 de Agosto del 2015

SR.
FRANKLIN DARIO CORONEL HIDALGO
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted que mediante Escritura de Constitución de la Compañía IMPCORPAST C.LTDA. se lo designa a usted **GERENTE** de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS

En su condición de GERENTE, usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma.

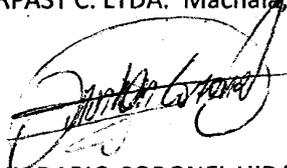
La Compañía IMPCORPAST C. LTDA. Se constituyó mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario Noveno de Machala, Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo, el 21 de Agosto del año 2.015.

En tal virtud díguese aceptar el cargo para el cual ha sido designado, hecho se procederá a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil de Machala. Deseándole el mejor de los éxitos en las funciones encomendadas.



CRISTHIAN ARNALDO PASTOR HERRERA
PRESIDENTEE

Yo, FRANKLIN DARIO CORONEL HIDALGO, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía IMPCORPAST C. LTDA. Machala, 24 de Agosto del 2.015



FRANKLIN DARIO CORONEL HIDALGO
C.C. 0706410206



NOTARIA NOVENA DEL CANTON MACHALA
* * * * *
En conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 1300, Fabricado en el Registro Oficial numero 564 del 12 de Abril del año 1978, que regula el Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la copia fotostática es exacta, conforme y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.
Machala, 19 OCT 2015

Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO NOVENO DEL CANTON MACHALA

Registro Mercantil de Machala



TRÁMITE NÚMERO: 5068

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3655
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	851
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

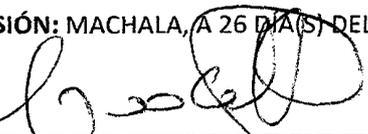
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPCORPAST C.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORONEL HIDALGO FRANKLIN DARIO
IDENTIFICACIÓN	0706410206
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

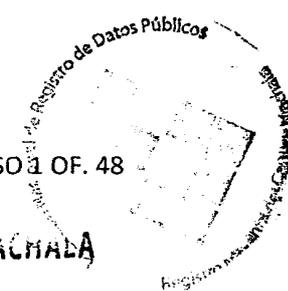
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

NOTARÍA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA

En conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 126, publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que rige el Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la copia fotostática es exacta, fiel y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala, 19 OCT 2015


Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

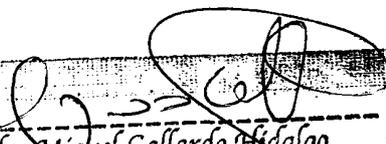


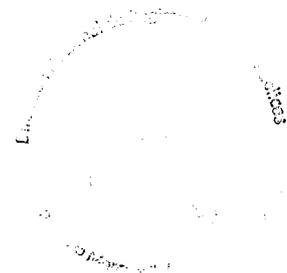
Registro Mercantil de Machala



NÚMERO DE TRÁMITE: 5.749; COPIA CERTIFICADA: No. 352;

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE** en foto copia, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Libro de Nombramientos con el No. 851 y anotado en el Repertorio bajo el No. 3.655, el 26 de Agosto del 2.015.- Machala, veinticuatro de Septiembre del dos mil quince.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-

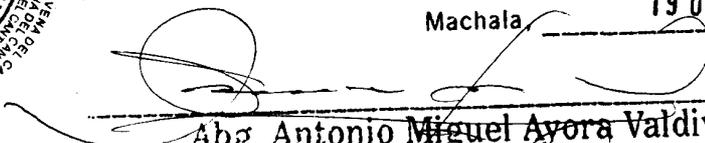

Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala



NOTARÍA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA

De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 18, publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que aplicó el Artículo 18 de la Ley Notarial, **DOY FE:** Que la copia fotostática es exacta, conforme, y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala, 19 OCT 2015


Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

ECUATORIANA***** E133311222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 DARIO CORONEL
 MARIA HIDALGO
 MACHALA 20/10/2009
 20/10/2021
 REN 1906033



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CEDULA DE CIUDADANIA No 070641020 - 6
 CORONEL HIDALGO FRANKLIN DARIO
 GUAYAS/NARANJAL/NARANJAL
 24 ABRIL 1991
 FECHA DE NACIMIENTO 002-0045 00245 M
 REG. CIVIL ACT SEP
 GUAYAS/NARANJAL
 NARANJAL INSCRIPCIÓN 1991
 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 063
 063 - 0259 0706410206
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CORONEL HIDALGO FRANKLIN DARIO
 EL ORO
 PROVINCIA MACHALA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 MACHALA BARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA



De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2386, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1978, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la copia fotostática es exacta, conforme, y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala 19 OCT 2015

Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
 Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA





TRÁMITE NÚMERO: 6308



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONVALIDACIÓN DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	4548
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	407
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /MACHALA /19/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPCORPAST C.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA PUBLICA DE CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN A FOJA N° 6471, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2015, AL MARGEN DE INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPCORPAST C.LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNICORO S/N CC. UNICORO PISO 1 OF. 48